

UNIVERSIDAD DEL SURESTE



DERECHO PENAL

PROYECTO: ENSAYO

DOCENTE: MONICA ELIZABETH CULEBRO GOMEZ

ALUMNA: GUADALUPE PINTO GARCIA

FECHA DE ENTREGA: 24 DE ENERO DE 2023

INTRODUCCION

En este breve ensayo se hablara del derecho penal y así mismo como se fue evolucionando, cuál es su interpretación de validez como a continuación se mencionara. ¿Qué es el derecho penal? Es el conjunto normativo perteneciente al derecho público interno, que tiene por objetivo al delito, delincuente y la pena o medida de seguridad para mantener el orden social mediante el respeto de los bienes jurídicos tutelados por la ley. Las etapas de evolución de disciplina son: etapa de venganza, etapa de humanitaria, etapa científica.

Etapa de venganza: El hombre, ante una agresión recibida, obtiene satisfacción mediante otro acto violento ya sea una venganza privada, familiar, divina o sea pública.

Etapa humanitaria: Es una humanista en materia penal de acuerdo a la dureza de castigo.

Etapa científica: este es científica más basado en el delincuente ya que se analiza más la personalidad, cuáles son las acciones el porqué de su comportamiento. Cuáles son las características del derecho penal; el derecho penal se caracteriza por: derecho público, dogmático y normativo, valorativo y finalista. También se hablara de cuáles son los elementos de existencia democrático reacción; como está consolidando sus principios, su clasificación todos estos temas se en la unidad uno, como unidad dos veremos más ampliamente interpretación validez y concurso de leyes, es decir que para que nosotros podamos conocer más del tema en general hay que ir buscando como se va desarrollando para tener un mejor concepto de ello.

DERECHO PENAL

¿Qué es el derecho penal? Es el conjunto normativo perteneciente al derecho público interno, que tiene por objetivo al delito, delincuente y la pena o medida de seguridad para mantener el orden social mediante el respeto de los bienes jurídicos tutelados por la ley. Como se compone el derecho penal se basa en derecho penal y la ley penal es decir como nosotros fundamentamos los sucesos como podremos llevar una resolución a cabo. Los cuales tenemos el derecho penal sustantivo que hace referencia al código penal o leyes penal y al derecho procesal penal que es el conjunto de normas destinadas a establecer el modo de aplicación de ellas. como definición a el delito es la acción o u omisión antijurídica sancionada por una pena. Delincuente es el individuo que es acreedor del delito. Por lo tanto sus etapas son: Etapas venganza, etapa humanitaria, etapa científica. la etapa de venganza se divide en 4 donde es privada, familiar, divina, pública mediante el cual se obtiene una satisfacción por un acción violenta. La etapa humanitaria esta se sustenta que para que se tenga una confesión de un acusado hay que torturarlo, forzarlo. La etapa científica de acuerdo a un estudio de la personalidad de la víctima se analiza las consecuencias del acto o conducta no adecuada.

Las características son las siguientes:

- *Derecho Público
- *dogmático
- *Normativo
- *Valorativo
- *Finalista

Derecho público: solo se puede ejercer con carácter exclusivo sin intervención a el estado por el poder judicial que crea normas.

Dogmático: es todo la ley fundamentada que este escrito para que tenga validez mediante sus principios.

Normativo: se encarga de regular la conducta para lograr tener por el estado de derecho.

Valorativo: De acuerdo a la conducta de un individuo se puede someter un estudio de análisis para tener un valor jurídico o antijurídico para ser acreditada como delictiva o no.

Finalista: Su fin es prevenir la conducta ilícita se puede llegar a una sanción de corrección.

PRINCIPIOS DEL ESTADO DEMOCRÁTICO

El principio de legalidad por ende al fundamento del artículo 14 de la constitución, de manera única podrá aplicar la pena siempre y cuando este establecida por la ley.

Principio de culpabilidad: A causa del delito que realizo el individuo habrá una valoración sobre la acción por no establecido a una norma.

principio protección a bienes jurídicos: hace referencia a los bienes de la comunidad que se le otorga una protección se prohíbe acciones peligrosas o daños.

principio de intervención mínima: protección mayor al bien social con el menor costo.

principio ne bis in dem: Es decir ninguna persona puede tener una doble sanción por el mismo delito.

Los tipos de ámbitos establecidos son:

Ámbito de validez de la ley penal: establecen los límites y ser concretos ante el individuo.

El ámbito material se divide en 3 común local u ordinario, federal o excepcional y militar o castrense estos se acredita de acuerdo a el estado donde se encuentren, federal aplica en toda la república mexicana fundamentado en el artículo 50 y 10.

En el ámbito personal igualdad de todos ante la ley en excepciones como en el derecho interno y el derecho internacionalidad de la inmunidad de procedencia. En el ámbito espacial es más completo esta se aplica en el dónde se haya creado se derivan varios principios de territorialidad, extraterritorialidad, personal, real, universal entre ellas surge un interés de extradición y expulsión. Extradición como activa, pasiva, espontánea, voluntaria, de paso o tránsito. Expulsión de extranjeros bajo determinadas circunstancias. En el ámbito temporal se aplicarán las leyes de acuerdo a la reforma vigente. Tenemos el principio de especialidad, de consunción o absorción, subsidiaridad, alternatividad.

Sujeto pasivo es la persona física o moral que hace daño por la conducta de un delincuente.

Sujeto pasivo impersonal, tiene validez cuando el delito ya sea una persona física o moral.

Sujeto pasivo personal, cuando procede a una persona física.

El delito se clasifica por dos tipos material como jurídico:

Material: Son daños a los objetos o bienes materiales adquiridos por dinero a cambio
Jurídico: Conducta del individuo ilegal que tendrá una pena.

BIBLIOGRAFIA:

<https://www.juristasconfuturo.com/patrocinijs/caracteres-del-derecho-penal/>

<https://conceptosjuridicosblog.blogspot.com/2016/02/caracteres-del-derecho-penal-normativo.html>

<https://www.significados.com/dogmatico/>

<https://conceptosjuridicos.com.mx/principio-de-legalidad/>

<https://www.dexiaabogados.com/blog/principio-culpabilidad/>

<https://www.esneca.com/blog/tipos-de-delitos-clasificación/>